

Machala, 14 de Septiembre de 2010

Abg.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
Ciudad

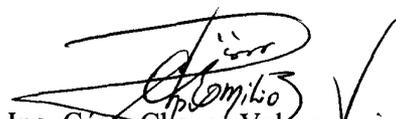
De mis consideraciones:

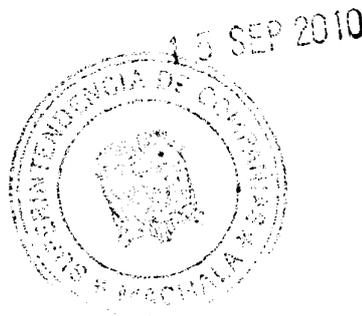
Yo, Ing. César Emilio Chávez Velasco, en mi calidad de Gerente General de COMERCIAL SAN FERNANDO COSANFER C.A. signada con el Expediente No. 38420, remito la siguiente información y documentos de la compañía accionista extranjera AGRICOLAS LAPAVIC S.A.:

- Poder otorgado a Sra. Tirza Esperanza Santos de Chávez como apoderada especial de AGRICOLAS LAPAVIC S.A. apostillado por el Cónsul del Ecuador de Panamá.

Atentamente,

Por: COSANFER C.A.


Ing. César Chávez Velasco
GERENTE GENERAL



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.
Celebrada el 27 de julio de 2010

Siendo las 10:00 de la mañana del 27 de julio de 2010, previa renuncia a la citación efectuada en esta fecha, se celebró una reunión de los miembros de la Junta Directiva de **AGRÍCOLAS LAPAVIC, S.A.** en las oficinas de PANAMA SERVICES, S. A., ubicadas en la Calle Elvira Méndez N°10, Edificio Intelecto, ciudad de Panamá, República de Panamá.



Presentes en dicha reunión, por medio de apoderado, estuvieron todos los miembros de la Junta Directiva de la Sociedad, a saber:

MAURICIO ERNESTO CHAVEZ VELASCO (por poder a Vicente Saldaña Rodríguez)
TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ (por poder a Celestino Araúz)
FERNANDO VELASCO LAINEZ (por poder a Ramón Jurado Borrero)

Al haber el quórum reglamentario, el señor **VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ**, en ausencia del Presidente de la sociedad, declaró abierta la sesión, y el señor **CELESTINO ARAÚZ**, en ausencia de la Secretaria de la sociedad, llevó el acta de la misma.

El Presidente de la reunión manifestó que el propósito de la sesión era el de otorgar un Poder Especial para representar a la sociedad.

A moción debidamente presentada y secundada, la siguiente resolución fue unánimemente aprobada:

RESUELVESE:

Se nombra a **TIRZA ESPERANZA SANTOS DE CHAVEZ**, con cédula de identidad personal No.0703809731, como apoderada especial de la sociedad para que actuando en nombre y representación de la misma, otorgue, entregue, inscriba y/o presente cualesquiera solicitudes, instrumentos y/o documentos, ya sean públicos o privados, y haga cuanto fuere necesario, conveniente o ventajoso para cumplir con las disposiciones establecidas en la Resolución No. SC.SG.G.09 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador, la cual dispone instructivos sobre la información y documentos que deben remitir las compañías mercantiles sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías que cuentan con sociedades extranjeras en calidad de socios o accionistas.

Al no haber ningún otro asunto que tratar, se declaró cerrada la sesión por unanimidad.

Vicente Saldaña
VICENTE SALDAÑA RODRIGUEZ
Presidente de la reunión

Celestino Araúz
CELESITNO ARAÚZ
Secretario de la reunión

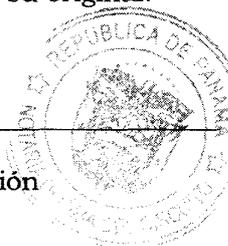
YO CERTIFICO: Que el documento anterior es una fiel copia de su original.

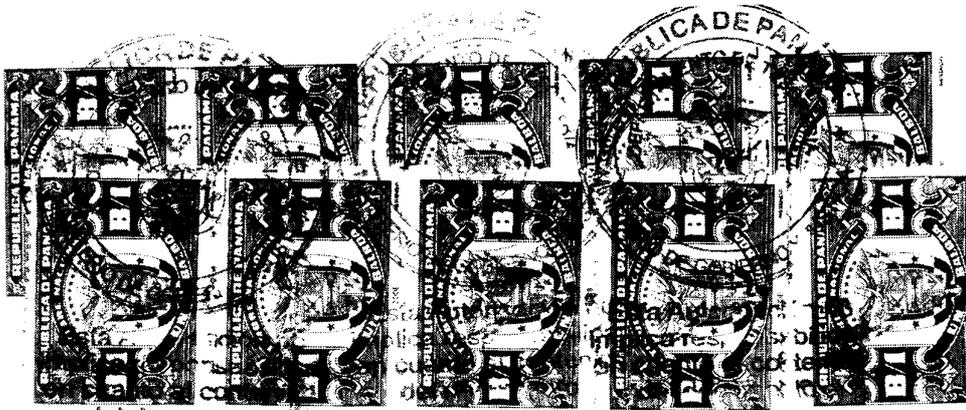
RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
de la Comisión de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337
CERTIFICO

Las (estas) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
por los presentes, por consiguiente,
deban firmar y sellar sus firma(s).

[Firma]
Panamá, 10 SEP 2010
[Firma]
RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo

Celestino Araúz
CELESITNO ARAÚZ
Secretario de la reunión





APOSTILLE

de la haye du 5 octobre 1961

REPUBLICA DE PANAMA

Documento público

emitido por

Waldo A. Lopez

de nacionalidad

naturo

Fecha de emisión del sello/timbre de

g

CERTIFICADO

El presente

6 de

ADMINISTRATIVA

10 SEP 2010

67092

Waldo A. Lopez

2



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOLITICA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a 14 de SEP 2010 de

Luis Zambrano Larrea
Luis Zambrano Larrea
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO